



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley Provincial N° 200 promulgada mediante Decreto N° 3349/94, por la cual se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1995 y la reconducción del mismo hasta tanto sea aprobado el del corriente ejercicio con la limitante de no superar el 50% de los créditos asignados en el ejercicio mencionado, establecidas en la Resolución F.E.N°004/96, y;

CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias .

Que al reconducir el presupuesto del año 1995, reducido en un cincuenta por ciento, la asignación de créditos se vió extremadamente ajustada por lo que se vuelve imprescindible ir adecuando las partidas a los requerimientos en la medida de su uso.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el inciso r) del artículo 7° de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modifícase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado de acuerdo a la transferencia de partidas según el detalle efectuado en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución, constituyendo las mismas autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 107/96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 AGO 1996

DR. VIRGILIO M. MARTINEZ DE SUCRE
FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F. E. N° 107/96

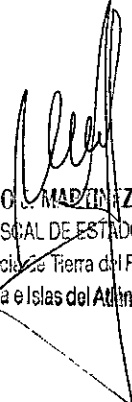
MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

	CRED.VIGENTE	MODIF.	CRED.ACTUAL
9-0-1-19-1-01-011-01110-093	\$ 33.679,17	- \$ 3.500,00	\$ 30.179,17
9-0-1-19-1-01-011-01110-020	\$ 33.567,46	\$ 3.500,00	\$ 37.067,46
9-0-1-19-1-01-012-01220-250	\$ 7.297,00	- \$ 4.200,00	\$ 3.097,00
9-0-1-19-1-01-012-01220-229	\$ 33,70	\$ 200,00	\$ 233,70
9-0-1-19-1-01-012-01220-237	\$ 989,15	\$ 4.000,00	\$ 4.989,15


DR. VIRGILIO MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur